

### PRECIOS DE SUSCRICION.

En Orihuela: un mes, . . . 1 peseta.  
Fuera: trimestre. . . . 3'50

JUEVES 17 DE ABRIL DE 1890

OFICINA, SANTA LUCIA 10.

Anuncios y comunicados a precios convencionales. Pagos adelantados.

### CONFITERIA DE LA SOLEDAD.

En estos dias encontraran sus compradores novedades siguientes:  
Mojicones madrileños a 10 céntimos.  
Merengues de frasa a 15 id.  
Huesos de santo a 4 reales libra.  
Brazos de jitano a 4 id. id.  
Y pasteles chatos a 25 céntimos uno.

### Naranja

Se venden muy dulces en el huerto que existe a la salida de San Gregorio, frente a la Gorieta, propiedad de D. Francisco Abril, a una peseta veinticinco céntimos ciento, y quince céntimos de peseta docena.

### CURACION RADICAL DE LA HERNIA.

Véase el anuncio de 2.ª plana.

### PLATERIA DE LEONCIO CORREA

35—Mayor—35

GRAN REALIZACION

A PRECIOS DE FABRICA

### ANTONIO FALCÓ

Constitucion, 11, Alicante.

Pianos de varias fábricas del país y del extranjero, armoniums, instrumental de banda y orquesta y sus accesorios, acordeones, aristonés, y otras muchas clases de instrumentos.

Música en todos los géneros y papel pautado de varias clases.

Afinaciones y reparaciones en toda clase de instrumentos.

Precios económicos en todo.

Representante en esta ciudad, D. Angel Garcia Múnera, Valler. 22.

### ANUNCIO

En la fábrica de gaseosas situada en la calle de Calderon de la Barca, número 15, (Casa del Sr. Gutierrez) se venden sifones de agua de Seitz grandes a 20 céntimos y pequeños a 15; agua purgante carbonatada y refrescos de todas clases a precios sumamente baratos.

### CAJA DE SOCORROS Y AHORROS DE ORIHUELA.

Esta sociedad celebrará la subasta de los efectos vencidos en los dias 24, 25 y 26 del actual, advirtiendo a los empeñantes que las renovaciones y desempeños solo podrán verificarlas hasta el dia 18 del corriente.

Lo que oportunamente anunciamos al público para su conocimiento.

### EL DIARIO DE ORIHUELA

La Administracion de Contribuciones y Rentas de esta provincia, por circular inserta en el «Boletín Oficial» de la misma correspondiente al dia 1.º del actual hace una nueva clasificacion para el pago de las cuotas de la contribucion industrial para el próximo año económico en la que se dispone que los industriales comprendidos en la 1.ª y 4.ª tarifa, contribuyan en lo sucesivo por la 3.ª clase de poblacion en vez de la 5.ª que hasta la fecha se ha venido tributando.

Los comerciantes e industriales de esta ciudad, no creyendo justa la resolucion adoptada por la Administracion de Contribuciones, han acudido al delegado de Hacienda, protestando de aquella medida con el siguiente estrito que copiamos a continuacion:

### SEÑOR DELEGADO DE HACIENDA.

Los que suscriben, industriales y comerciantes establecidos en esta ciudad de Orihuela y de ella vecinos, a V. S., en vista de las facultades que les concede el artículo 8.º del reglamento de la Contribucion Industrial y de Comercio de 13 de Julio de 1882, atentamente exponen: Que en el «Boletín Oficial» de la provincia número 74 correspondiente al dia primero del actual, aparece una circular de esa Administracion de contribuciones, referente a la constitucion de los gremios industriales y demás trabajos preliminares para la perfecta formacion de la matrícula de cada pueblo: en la prevencion 22.ª del referido documento hace saber aquella Administracion las alteraciones que han sufrido los pueblos de esta provincia en su respectiva base de poblacion, por efecto de la que resulta del último censo aprobado por Real decreto de 31 de Diciembre de 1887; y entre ellos se encuentra esta ciudad que venia contribuyendo por la base 5.ª y debe contribuir, segun el criterio de la Administracion de Contribuciones, por la 3.ª que se refiere a poblacion de 20.001 a 30.000 habitantes que reúnan algunas de las circunstancias que para fijar las cuotas señala la tarifa 1.ª del antes citado reglamento. No poca estrañeza ha causado a los recurrentes la alteracion de que queda hecho mérito, errónea, al parecer de los mismos, segun podrá V. S. convenirse de los datos que arroja la certificacion que tenemos el honor de acompañar, expedida por este Excmo. Ayuntamiento y referente a la poblacion de derecho que resulta del último censo aprobado.

El artículo 6.º del reglamento vigente antes citado dice con claridad, «que la base de poblacion será en todos los pueblos de la Península e islas adyacentes la que corresponde con arreglo a la poblacion de derecho que conste en el último censo oficial, deducidos los arrabales ó barriadas que disten más de 500 metros del casco de la poblacion»: segun el citado censo Orihuela consta de la siguiente poblacion:

Casco. . . . .	9.044	} 24.131
Radio de 1.600 metros. . . . .	1.888	
Extraradio. . . . .	13.199	

Claro, es, que si la Administracion de contribuciones ha tomado como base para señalar la correspondiente a esta poblacion el número total de habitantes del casco, radio y extraradio, ha fijado perfectamente aquella, pero no ha tenido presente lo dispuesto en el referido artículo 6.º, segun el cual, han de deducirse los 13.199 habitantes del extraradio, más los que correspondan a los habitantes de 1.100 metros mas de extension, diferencia entre el radio del censo que es de 1.600 metros y el reglamentario para esta contribucion que es de 500 segun dicho artículo.

Si al radio de 1.600 metros correspon-

den 1888 habitantes, bien puede calcularse la tercera parte, ó sean 629, a su radio de 500 metros, que sumados a los 9.044 del casco forman un total de 9.673 habitantes, número con arreglo al cual debió fijarse la base de esta poblacion; y aún suponiendo, y es mucho suponer, por carecer del correspondiente dato oficial, que a 500 metros de extension correspondiera la mitad de habitantes que a una extension de 1.600 metros, siempre resultará una poblacion de casco y radio de 500 metros de 9.988 habitantes, y con arreglo a este número debe señalarse a esta poblacion la base 7.ª (de 5.401 a 10.000 habitantes) ó sea la 6.ª por tener mercado semanal; pero nunca la base 3.ª que le ha señalado la Administracion de contribuciones de la provincia.

Por lo expuesto

A V. S. atentamente suplicamos tenga a bien ordenar se rectifique la base de poblacion que segun los extremos apuntados, corresponde a esta ciudad, amparando con ello el derecho de los recurrentes a quienes en sumo grado perjudica la base que, por error sin duda, señala a esta ciudad aquel centro administrativo dependiente de V. S.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Orihuela 15 Abril 1890.

Siguen las firmas.

### CARTA POLITICA

Madrid 15 Abril 1890

Sr. Director de EL DIARIO DE ORIHUELA.

La despedida que esta noche harán al general Dabán sus amigos y compañeros, revestirá el carácter de una verdadera manifestacion.

No bajará a la estacion el general Primo de Rivera, pero sí lo harán los señores Martinez Campos, Jovellar y Cassola y numerosos militares de alta graduacion, además de gran parte de los socios del Centro del Ejército y la Armada.

Tambien despedirán al Sr. Dabán muchos senadores y diputados de las minorías monárquicas.

El marqués de Cerralbo ha celebrado esta tarde en el salon de conferencias del Congreso varias entrevistas con importantes individuos de las minorías monárquicas, relativas al debate que se planteará en el Senado sobre los sucesos de Valencia.

Senado.—La sesion ha ofrecido escaso interés. Quedó aprobado el artículo 10.º del proyecto reformando la ley hipotecaria, reuniéndose luego la Cámara en sesiones. Estas nombraron varias comisiones, siendo la mayoría de estas de carreteras y ferro-carriles.

Congreso.—El Sr. Capdepon rectifica algunas apreciaciones hechas ayer por el Sr. Romero Robledo, sobre los acontecimientos de Valencia. Rectifica también el Sr. Romero, interviniendo en el debate el Sr. Martos, que censura al Gobierno por no haber garantido el ejercicio de los derechos individuales que exigen el respeto a la propaganda legal de todos los principios políticos.

Con asistencia del ministro de Ultramar se ha reunido la comision de Presupuestos de Cuba, continuando el estudio del dictámen.

Al Sr. Martos contesta el Sr. Capdepon, defendiendo la conducta del Gobierno.

Termina el debate sobre los sucesos de Valencia.

Comienza la discusion del presupuesto de Marina.

El Sr. Maura impugna el voto particular.

Ayer tarde a las tres, se presentó el capitán general de Madrid en el domicilio del general Dabán, para comunicarle la orden de arresto de dos meses en el Castillo de Santa Bárbara, de Alicante, y entregarle al propio tiempo el correspondiente pasaporte.

El general Dabán ha estado más tarde en los pasillos del Congreso, y allí ha dicho que pensaba salir hoy, por la tarde, para Alicante, añadiendo que cuando cumpliera el tiempo de su arresto recurriría en queja, de la orden del ministro, al Consejo Supremo de la Guerra.

Suyo afectísimo.—S.

### SUETOS Y NOTICIAS

En la mañana de ayer se unieron con el indisoluble lazo del matrimonio la bella y distinguida señorita doña Dolores Saenz Mejias con su primo D. Felipe Saenz Pizana, saliendo los contrayentes en la misma mañana para Alicante.

Deseamos a los esposos muchas felicidades en su nuevo estado, enviándoles nuestra más sincera enhorabuena.

Ha dado a luz con toda felicidad un robusto niño, la esposa de nuestro apreciable amigo el industrial D. Manuel Lopez Sanchez.

Reciban nuestra felicitacion los venturosos padres.

Al ilustrado sacerdote y conocido orador sagrado Dr. D. Juan Chaumel, canónigo de la Santa Iglesia primada de Toledo, se le ha conferido por el dignísimo Sr. Cardenal su prelado el cargo de provisor de aquella Archidiócesis.

La nueva ley postal de los Estados Unidos decalara como un robo el hecho de recibir con regularidad un periódico sin pagar la suscripcion. Todos los culpables de este delito podrán ser acusados de robo por el importe de la suscripcion que deban, y ser castigados en su consecuencia.

Anteayer firmó la Reina un decreto autorizando al ministro de Hacienda para que presente a las Cortes un proyecto de ley por el cual se faculte al Banco de España para estender su emision de billetes hasta 1.000 millones de pesetas sin aumento de su capital social, pero reforzando sus reservas metálicas.

Esta solucion quedó acordada la semana anterior con el Consejo del Banco, y fue aprobada en el último Consejo de ministros.

Ha sido nombrado cura de la iglesia de Santapola, el ilustrado sacerdote D. José Follana, vicario de la iglesia del Salvador de Elche.

Dicen de Durango que en un café de aquella villa, y a consecuencia de una acalorada discusion promovida con motivo de los sucesos de Valencia, la emprendieron a botellazos varios individuos, causando algunos destrozos en el establecimiento.

Por circular publicada en el «Boletín Oficial» se advierte á los alcaldes que presten los auxilios necesarios al oficial primero de topógrafos, D. Mannel Gutierrez, que viene á continuar los trabajos geodésicos de segundo y tercer orden.

Nuestro distinguido amigo el gobernador de Albacete Sr. Ballesteros, no satisfecho con llevar á los tribunales de justicia á los alcaldes rebeldes en el pago de las atenciones de primera enseñanza, ha impuesto una multa de 75 pesetas á varios delegados de su autoridad que no han cumplido con su deber cerca de las ayuntamientos contra quienes habian sido enviados.

Por disposición del Consejo de Gobierno del Banco de España, la sucursal del mismo en Alicante, adquirirá desde hoy los efectos de las plazas de la Península donde dicho establecimiento tiene sucursales, sin más quebranto que la deducción de intereses á razón de 4 por 100 anual, por los dias que tengan los efectos.

Es una medida ésta del Banco, que favorece los intereses del comercio, de idéntico modo que lo hace el Banco de Francia.

Hemos recibido una hoja impresa, titulada «Un ruego á la prensa» en la cual el vecino de Murcia D. José Bermudez de la Corte, hace patente con documentos indubitables los desafueros, injusticias é iniquidades que con él se vienen cometiendo hace más de ocho años, en las

esferas oficiales, particularmente en el ministerio de la Gobernacion, donde se le ha condenado sin oírle, donde pasa por «malversador» oficial despues de haber entregado hasta el último céntimo de lo que á su cuidado tenia, y donde no se le ha incluido en el escalafon de correos, como tenia derecho, sin oírle y sin decirle porqué; mediando en su desgracia, hasta supuestas y falsificadas reales órdenes, segun prueba en documento impreso y con su firma. Todo esto es tan escandaloso y extremado, que á no ser porque lo acredita su firma, no nos haríamos eco de ello.

El lunes cayó al fondo de un barranco, en Torrevieja, un albañil llamado Antonio Sanchez Andreu, (a) Barrenas, produciéndose una gravísima herida en la frente, siendo necesario administrarle la Extrema Uncion.

Cortamos de «La Tarde» de Alicante: A las diez y media de esta mañana, ha llegado á la estacion del ferro-carril de Madrid, el tren correo que conducia al general Dabán, el cual viene acompañado de su distinguida señora, y de su ayudante el teniente coronel Sr. Zabala.

En la estacion esperaban al ilustre viajero el Sr. D. Hugo Pritz, canocado comerciante de esta capital y deudo de la familia del general; varios caracterizados individuos del partido romerista; el señor coronel y varios oficiales del regimiento infanteria de la Princesa; el señor Comisario de

guerra y varios jefes y oficiales de la escala de reserva.

El general y su señora se han instalado en el saloncito dorado del hotel Bossio.

Despues de dejar á su señora en el referido hotel, el general, acompañado de los jefes y oficiales de infanteria que hemos mencionado, se dirigió al gobierno militar, en donde se presentó al señor general, gobernador militar de la plaza.

El general Dabán descansará hoy en el hotel, subiendo mañana á las nueve, segun nuestras noticias, al castillo de Santa Bárbara á extinguir los dos meses de arresto que le ha impuesto el Gobierno de S. M.

En el castillo ocupará el pabellon del gobernador de la fortaleza, cedido galantemente por dicho señor.

Ayer salió para Barcelona y el extranjero nuestro particular amigo el comerciante de esta plaza D. Roque Belda Rubio, con objeto de hacer las compras para la próxima estacion de verano.

Esta mañana á las diez ha salido para Roma, el Ilmo. Sr. Obispo de esta Diócesis, acompañándole en su viaje el Sr. D. Rafael Tous, arcediano de esta Santa Iglesia Catedral y secretario de Cámara de este Obispado, quedando encargado de la Diócesis durante la ausencia del Ilmo. Sr. Obispo, el provisor D. Ramon Relló.

Les deseamos un feliz viaje

**DON JOSÉ MARIA CLAVARANA**  
especialista en enfermedades de los ojos.

CALLE DE BELLOT, NÚM. 3,  
HORAS DE CONSULTA TODOS LOS DIAS  
de 9 á 12 de la mañana

Servicio telegráfico particular  
de

EL DIARIO DE ORIHUELA.

Madrid 17.—(1'30 m.)

Gestiónase vivamente concentración  
grupos liberales.

Notádose ausencia conservadores y  
martistas despedir estacion general  
Dabán.

Rumores crisis carecen fundamento.

BOLETIN RELIGIOSO

Santos de mañana: San Eleuterio, obispo y mr.

Imprenta de Cornelio Payá. Feria 37.

AVISO

En los anuncios, avisos, reclamaciones y comunicados se cobra el 25 por 100 de rebaja á los suscritores.

DIARIO DE AVISOS

Anuncios de defuncion o funeral

á una columna 6 pesetas en la 1.ª y 4 en la 2.ª página.

Ados columnas 5

Mayor tamaño á precios convencionales. A los suscritores rebaja el 25 por 100

Union Agrícola Nacional.

SOCIEDAD ESPAÑOLA DE SEGUROS REUNIDOS Á PRIMA FIJA  
ESTABLECIDA EN MADRID

Capital de garantía 80.000.000 de reales.

Esta gran sociedad nacional practica toda clase de operaciones de seguros tanto contra incendios como de cosechas por piedra y helada, vida humana y marítimos.

Las primas se fijan con mucha moderacion y su gran capital de garantía, 20.000.000 de pesetas le permite atender inmediatamente al pago de los siniestros.

La «Union Agrícola Nacional» es Sociedad puramente española y su capital lo deposita en el Banco de España. Es la única sociedad de Seguros contra incendios á prima fija que facilita préstamos á sus asegurados al interés del 6 por 100 anual.

Subdirector D. Eusebio Moya, calle de San José número 11, principal, Alicante.

Inspector de la provincia, Enrique Aquilias, Mendez Nuñez 47, segundo.

Delegado en esta ciudad, D. Enrique Bucardo, calle de Santa Lucía, número 10.

VERDADERA PANACEA

PARA FACILITAR EL BABEO EN LOS NIÑOS

PREPARADO POR EL FARMACEUTICO

D. LUIS BRACH Y CÁMARA

Con este preparado altamente inofensivo por su composicion química, se consigue facilitar la suprimida baba, cortar radicalmente la diarrea que los aniquilla, extinguir las erupciones de la boca que tanto les molesta, les arregla el estómago, les impide la alferencia, les hace brotar fuertes dentaduras, y á los encanijados los transforma en robustos niños.

El mejor elogio que pudiéramos hacer de la panacea es el gran consumo que de ella se hace por espacio de once años, arrancando millares de niños de las garras de la muerte

ÚNICO DEPOSITO

FARMACIA DE SU AUTOR, HOSTALES, 10, ORIHUELA.

CURACION RADICAL DE LAS HERNIAS (vulgo

quebradura), en todos sexos y edades por el nuevo método de Mr. Eugenio Favette, especialista de Francia. Seis años de éxito en España. Lo acreditan un gran número de certificados de personas curadas y de medicos acreditados, que no dejan la menor duda sobre su eficacia.

Mr. Favotte estará de paso cada mes hasta nuevo aviso en Alicante, los dias 8 y 9, Hotel Bossio, on Murcia, la tarde del 10, el 11 y 12, Fonda Universal.

Consultas gratis de 9 á 12 y de 2 á 5. Gabinete en Barcelona, Diputacion, 241, entresuelo.

GUANTES

En el establecimiento de D. Francisco Ortin, subida del puente Viejo, se ha recibido un completo surtido en guantes última novedad y clases superiores, que recomendamos eficazmente á nuestros abonados.

NO MAS ENFERMEDADES DE DIENTES!

POR MEDIO DE EL

Elizir, Polvo y Pasta Dentíficos

DE LOS

RR. PP. BENEDICTINOS

de la ABADIA de SOULAC (Gironda)

Prior DON MACQUELONNE

DOS MEDALLAS DE ORO

Bruselas 1870 - Londres 1884

LAS MEJORES RECOMPENSAS

INVENTADO EN 1873



«El empleo cotidiano del Elizir Dentífico de los RR. PP. Benedictinos cuya dosis de algunas gotas en el agua, cura y evita la caries fortalece las encías rindiendo á los dientes un blanco perfecto.»

«Es un verdadero servicio rendido á nuestros lectores señalándoles esta antiquísima y útil preparacion como el mejor curativo y preservativo de las Afecciones dentarias.»

Elizir 2/50, 5/100; Polvo 1/75, 2/50, 3/50; Pasta 1/75, 2/50; Elizir el 1/2 lit. 1/4 Litro 2/3.

Casa fundada en 1807

Agente General: SEGUIN BORDEAUX

Deposito en todas las buenas Parfumerías, Farmacias y Droguerías.

Papel de Fumar

CLASES SUPERIORES

Se vende en la imprenta de Cornelio Payá, Feria, 7.